



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18897

DECRETO N° 1886 / 2019

ARICA, 6 de Febrero de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de NARANJO DÍAZ HERNÁN YAMIL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18897			
Actividad Económica	VENTA DE ART, ELECTRONICOS Y ELECTRODOMESTICOS			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 650 LOC. 22			
Nombre del Contribuyente	NARANJO DÍAZ HERNÁN YAMIL			
Rut	14520373-2			
Dirección Particular	PJE SOLDADO JUAN ESCOBAR 870			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	22/01/2019	Otorgación N°	2-18897	Fecha
				22/01/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”


MERY CRIALES COLQUE
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MCC/MGF/JCHC/mng




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL